



7840

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 39 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo 10:00 horas del día viernes 30 de diciembre del 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

#### FACULTAD

- Arquitectura y Urbanismo
- Derecho y Ciencia Política
- Medicina "Hipólito Unanue"

#### ALUMNOS

- Luis Daniel Lazo Ruiz
- Loana Esmeralda Sánchez Mejía

#### FACULTAD

- Ciencias Financieras y Contables
- Ingeniería Electrónica e Informática

La señorita Rectora con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 del 27.12.2022. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que, debido a la frecuencia de las sesiones, no se ha concluido la mencionada acta, motivo por el cual solicita se diferiera su aprobación para una próxima sesión. No habiendo comentarios al respecto. La señorita Rectora, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario diferir la aprobación del acta antes mencionada para una próxima sesión; seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

#### AGENDA

#### 1. PROYECTO CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2022, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio Virtual N° 099-2022-SA-FIGAE-UNFV del 26.10.2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, remite la Resolución Decanal Virtual N° 234-2022-CF-SA-FIGAE-UNFV del 21.10.2022, que, autoriza la ejecución y desarrollo del Proyecto "Curso de Actualización Profesional 2022", a cargo de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado. (...) las cuales se desarrollarán mediante Plataforma Microsoft Teams, del 03 de noviembre al 18 de diciembre 2022, (...); asimismo, incluye el Proyecto "Curso de Actualización Profesional 2022", en el Plan Operativo Institucional 2022, de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo. La Oficina Central de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 2151-2022-OCAJ-UNFV del 23.12.2022, remite el Informe Legal N°1207-2022-OCAJ-UNFV del 23.12.2022, el cual concluye que, se ratifica la opinión contenida en el Informe Legal N°1180-2022-OCAJ-UNFV de fecha 16.12.2022 y por el presente informe legal se precisa que el alcance del "Curso de Actualización Profesional 2022", es sólo para aquellos que ingresaron hasta el 09.07.2014. Posteriormente remite la Oficio Virtual N° 119-2022-SA-FIGAE-UNFV del 02.12.2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, remite la Resolución Decanal Virtual N° 285-2022-CF-SA-FIGAE-UNFV del 30.11.2022.





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Cuenta con la opinión de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, contenida en el Informe N° 918-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 9.12.2022. Mediante Oficio N° 2132-2022-VRAC-UNFV del 29.12.2022, el Vicerrectorado Académico manifiesta que, habiendo revisado los Informes de las Oficinas competentes, inclusive el Informe N° 918-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV adjunto al expediente, considera PROCEDENTE ratificar la Resolución Decanal N° 234-2022-CF-FIGAE-UNFV de 24.10.2022, modificado con Resolución Decanal N° 320-2022-CF-SA-FIGAEUNFV de 27.12.2022; teniendo en consideración, al momento de la emisión del acto resolutivo, la precisión de que dicho curso es sólo para aquellos que ingresaron hasta el 09.07.2014. Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Planificación contenida en Oficio N° 2681-2022-OCPL-UNFV del 29.12.2022. La señorita Rectora con Proveído N° 5010-2022-R-UNFV del 29.12.2022, remite el expediente a Secretaría General para que sea visto en Consejo Universitario.

### 2. RELACIÓN DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio N° 523-2022-D-V-FMHU-UNFV del 16.12.2022, el Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" - FMHU remite la Resolución Decanal N° 1548-2022-SA-FMHU-UNFV del 24.11.2022, que aprobó la relación de ingresantes del Proceso de Admisión Residentado Médico 2021 de la FMHU, solicitando su aprobación y ratificación. Mediante Oficio N° 1675-2020-OCA-VRAC-UNFV de fecha 21.12.2022, la Oficina Central de Admisión remite el Informe N° 024-CB-2022-OPP-UNFV de fecha 20.12.2022, concluyendo que, el expediente cumple con lo establecido en las normas vigentes con respecto a la UNFV, se encuentra bajo el amparo del Decreto Supremo N° 008-88-SA y con el fin de no causar perjuicio a los profesionales ingresantes a la Segunda Especialidad del Residentado Médico, ES VIABLE la ratificación de la Resolución Decanal N° 1548-2022-SA-FMHU-UNFV que aprueba la Relación de Ingresantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2021 de la Unidad de Posgrado de la FMHU, debiéndose de ratificar con la respectiva resolución, asimismo, considera que el Oficio N° 0523-2022-D-V-FMHU-UNFV del 19.12.2022 que adjunta la Resolución Decanal N° 1548-2022-SA-FMHU-UNFV con el total de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2021 de doscientos cuarenta y cinco (245) ingresantes. Mediante Oficio N° 2118-2020-VRAC-UNFV de fecha 23.12.2022, el Vicerrectorado Académico, señala que, habiendo analizado el informe técnico de la Oficina Central de Admisión - OCA respecto a la aprobación de ingresantes del Proceso de Admisión Residentado Médico 2021 de la Sección de Posgrado de la FMHU y luego de la revisión, evaluación y análisis del expediente completo, este Despacho considera necesario agendarlo en el próximo Consejo Universitario con carácter de muy urgente para la aprobación y ratificación de la Resolución Decanal N° 1548-2022-SA-FMHU-UNFV con el total de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2021 de 245 registros según corresponde. Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, contenida en el Informe Legal N° 1218-2022-OCAJ-UNFV del 28.12.2022, el cual concluye que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario se ratifique la Resolución Decanal N° 1548-2022-SA-FMHU-UNFV que aprueba la relación de 245 ingresantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2021 de la FMHU. La señorita Rectora con Proveído N° 4996-2022-R-UNFV del 28.12.2022, remite el expediente a Secretaría General para que sea visto en Consejo Universitario.

### 3. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, QUE FUERON OTORGADOS POR LAS FACULTADES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio N° 1107-2022-OGT-SG-UNFV del 28.12.2022, la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, remite la relación de Grados de Bachiller (42), Títulos Profesionales (14) y Títulos de Segunda Especialidad (8) conforme al siguiente cuadro:





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD				
					TESIS	C. A. P.	P.INV.	T.S.P.	T. ACAD.
1	ADMINISTRACIÓN	12	--	--	--	--	--	--	--
	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO	4	--	--	--	--	--	--	--
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	--	1	--	--	1	--	--	--
	ARQUITECTURA	--	2	--	--	--	--	2	--
4	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	1	4	--	--	4	--	--	--
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2	3	--	--	3	--	--	--
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	--	--	--	--	--	--	--
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	2	--	--	--	--	--	--	--
5	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	--	--	--	--	--	--	--	--
	INGENIERÍA AMBIENTAL	1	--	--	--	--	--	--	--
	INGENIERÍA EN ECOTURISMO	2	--	--	--	--	--	--	--
6	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	4	--	--	--	--	--	--	--
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4	--	--	--	--	--	--	--
7	PSICOLOGÍA	14	3	--	3	--	--	--	--
	PSICOLOGÍA	14	3	--	3	--	--	--	--
	<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	--	--	--	--	--	--	--	--
	NEUROPSICOLOGÍA	--	--	1	--	--	--	--	1
8	TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL	--	--	6	--	--	--	--	6
	TECNOLOGÍA MÉDICA	--	1	--	1	--	--	--	--
	ESPECIALIDAD: LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	--	1	--	1	--	--	--	--
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>		--	--	--	--	--	--	--	--
TERAPIA MANUAL ORTOPÉDICA		--	--	1	1	--	--	--	--
SUB.TOTAL		42	14	8	5	8	0	2	7
TOTAL GENERAL		64							

La señorita Rectora con Proveído N° 4999-2022-R-UNFV del 29.12.2022, remite el expediente a Secretaría General para que sea visto en Consejo Universitario.

### ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, solicita al **Secretario General** informe sobre el punto. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que, se han actualizado los informes de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, la primera de las mencionadas ha remitido el Informe N° 918-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 29.12.2022, concluyendo que, la aprobación de la actividad debe ser dentro del año en curso, a fin de cumplir con lo comunicado por la SUNEDU a través del Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15 y precisando que dicho curso es sólo para aquellos que ingresaron hasta el 09.07.2014, la segunda de las mencionadas ha remitido el Oficio N° 2681-2022-OCPL-UNFV del 29.12.2022, el cual concluye que, se debe precisar la incorporación del Proyecto del "Curso de Actualización Profesional 2022" presentado por la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo en el Plan Operativo Institucional - POI 2022; también se cuenta con la opinión del Vicerrector Académico, contenida en Oficio N° 2132-2022-VRAC-UNFV del 29.12.2022, que precisa que conforme a la documentación el mencionado curso de actualización se realiza del 03.11 al 30.12.2022, no habiendo participaciones. La señorita Rectora, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, autorizar el desarrollo del Curso de Actualización Profesional 2022, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Ambiental e Ingeniero en Ecoturismo por la modalidad de Suficiencia Profesional en la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, así como la inclusión de dicha actividad en el Plan Operativo Institucional 2022; seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO 01:** Autorizar el desarrollo del Curso de Actualización Profesional 2022, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Ambiental e Ingeniero en Ecoturismo por la modalidad de Suficiencia Profesional en la Facultad de Ingeniería





7843

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, así como la inclusión de dicha actividad en el Plan Operativo Institucional 2022.

2. La señorita **Rectora**, solicita la participación del Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas, para que informe sobre el punto. Al respecto el **Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, manifiesta que, la relación de ingresantes del Proceso de Admisión Residentado Médico 2021, se demoró debido a que se regularizó la creación de la Especialidad de Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, la cual ya fue reconocida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; entonces lo que sigue es aprobar la relación de ingresantes que son doscientos cuarenta y cinco (245), cuenta con el informe legal correspondiente. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el resultado del Proceso de Admisión del Residentado Médico 2021, admitiendo el ingreso y autorizando la matrícula de un total de doscientos cuarenta y cinco (245) postulantes que obtuvieron vacante en las diferentes especialidades en la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:


**ACUERDO 02: Aprobar el resultado del Proceso de Admisión del Residentado Médico 2021, admitiendo el ingreso y autorizando la matrícula de un total de doscientos cuarenta y cinco (245) postulantes que obtuvieron vacante en las diferentes especialidades en la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”.**


3. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario los grados académicos de Bachiller (42), Títulos Profesionales (14) y Títulos de Segunda Especialidad (08), aprobados por las Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, conforme a la relación remitida mediante Oficio N° 1107-2022-OGT-SG-UNFV del 28.12.2022. No habiendo intervenciones; solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO 03: Conferir los Grados Académicos de Bachiller (42), Títulos Profesionales (14) y Títulos de Segunda Especialidad (08) aprobados por las diversas Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas conforme a la relación remitida mediante Oficio N° 1107-2022-OGT-SG-UNFV del 28.12.2022.**

No habiendo otros puntos que tratar, la señorita Rectora, da por culminada la presente sesión, siendo las 10:20 horas del mismo día mes y año.

  
Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero  
Rectora

  
Dr. Américo Francisco Leyva Rojas  
Vicerrector Académico

  
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo  
Vicerrector de Investigación

  
Abg. Enrique Ivan Vega Mucha  
Secretario General